

Núm. 2466.

Agosto de 1823.

10 cuartos

DIARIO MERCANTIL DE CÁDIZ,

DEL MARTES 6 DE MAYO DE 1823.

San Juan Ante-portam-latipam.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Candelaria.

Sale el sol á las 5 h. 06', y se oculta á las 6 h. 54'.

AFFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epochas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera
A las 9 de la mañana	29, 8, 86.	64°	E.	Claro.
A las 12 del dia.....	29, 8, 86.	63. 5	id.	Idem.
A las 6 de la tarde....	29, 9, 00.	63. 5	id.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Bajamar á las 4 h. 48' mad. 2.a Bajamar á las 5 h. 20' tard.
1.a Altamar á las 11 h. 5' mañ. 2.a Altamar á las 11 h. 34' noch.
Parada: Princesa y Milicia nacional voluntaria. = Rondas y contra-
rondas: Milicia nacional voluntaria.

Los individuos que han presentado solicitudes en reclama de su contribucion de patentes por lo respectivo á la primera y segunda clase de industria general podrán acudir á enterarse del resultado de aquellas á la oficina de contribuciones, establecida en la casa capitular, donde estará de manifiesto copia de la matrícula remitida al Sr. intendente. También se impondrá á los interesados de las personas que han pretendido ser exceptuadas de esta contribución, alegando no ejercer la industria del comercio, y acerca de las cuales se ha mandado formar expedientes instructivos; á fin de que todos puedan reclamar y declarar cuanto convenga para el mas exacto cumplimiento de las leyes. Cádiz 3 de Mayo de 1823, año 4º de la restauracion de la libertad de las Españas. = Cipriano González Espinosa.

La tarde del 5 salió el capitán comandante de los cazadores de este partido con dirección á Prats de Llusanés, donde se sabia habian de parar 12 faceciosos, que sorprendió y fusiló en el acto mismo.

Moyá 8 de Abril.

Son las diez y media de la noche, y tenemos (según creemos) de tránsito á una columna de facciosos, que procedente de la parte de Esparraguera, pasa á un cuarto de hora de aquí con dirección al Estany. El refuerzo que nos ha venido es la seguridad de este punto en las actualés circunstancias.

Barcelona 14 de Abril.

Los facciosos en número como de unos 1200, capitaneados por el ladrón Miralles, se han dejado ver últimamente hacia San Lorenzo Savall, con dirección, al parecer, á Moyá. Tenemos muy fundadas esperanzas de que esta banda, que no es otra cosa que los restos despreciables de los foragidos tantas veces vencidos y no menos amnistiados, desaparecerá muy pronto de nuestro suelo, en virtud de la ardiente caza que se prepara contra ella.

Idem 15.

— Del Rosellón con fecha 13 del actual nos escriben lo siguiente. — Los varios cuerpos de tropas del Rosellón empiezan á moverse, y se dice que los 26 y 32 han efectuado su marcha hacia la frontera. La caballería que estaba en el llano se acerca también á esa, y debe colocarse en Boló. Los generales de brigada con sus estados mayores marchan hoy. La del general Yasutot, de 2500 infantes, efectuará su entrada por Bañuls. La del general N., de unos 2000 hombres entrará por Ceret, y la del general marqués de Vence seguirá el camino real por la Junquera : esta consta de 500 caballos. El general de dicha división es el conde Curial ; su cuartel general se halla en Ceret. La división del general Damas estenderá sus operaciones por Puigcerdá, y se reunirá en Mont-Louis, Auleste &c. : su fuerza no llegará á 4000 hombres de todas armas. La división de Donnadieu no ha llegado aun. Estas tropas marcharán, y el 18 de este mes estarán en sus puntos respectivos.

Otro amigo desde el mismo parage y con la propia fecha, después de confirmarnos lo mismo que expresa la antecedente carta, añade lo siguiente. — No puedo dar por ahora otra noticia sino la de que han llegado tropas á Perpiñán hasta el número de 200 hombres, sin contar 5 ó 60 feotas, con todos los cuales yo dudo intente por este lado la invasión de esa á no ser que pierdan el juicio ; lo cierto es, que en Perpiñán los ultras van muy cabizbajos.

Manzanares 24 de Abril.

Ayer han pasado por este pueblo los zarriaguistas, que se dirigen á Sevilla con su correspondiente impresa, y según parece tratan de

continuar la gloriosa carrera que con tanto provecho de la patria y de la causa de la libertad se les vio emprender en Madrid. Aquí sin embargo les hemos tenido lástima, porque casi toda la gente que van á encontrar en Sevilla es enemiga declarada de su patriotismo, habiéndose ya desengañado hasta los mas preocupados de las funestas consecuencias de su sistema de maledicencia y difamación. Ya no estamos en tiempo de tolerar impunemente, bajo pretesto de sostener una libertad mal entendida, los abusos de ella, que son los mayores enemigos de la verdadera libertad. Es de creer que el nuevo Ministerio sabrá reprimir con carácter y decisión esta clase de ataques á las nuevas instituciones, tanto mas peligrosos cuanto aparecen mas encubiertos con la máscara del liberalismo para alucinar á las personas sencillas y de buena fe. El mas grave cargo que puede hacerse á los ministros últimos es el de no haber usado de la inmensa fuerza moral y del grande apoyo con que entraron á ocupar sus puestos, para extinguir todas las semillas de discordias y divisiones que tanto daño nos ha causado.

Málaga 30 de Abril. 1808. 3
Los enemigos de la libertad y de la independencia nacional, dirigidos por el presbítero Reguera y por otros varios personajes demasiado conocidos, trabajan incansablemente en seducir á los incautos habitantes de la serranía de Ronda, bajo las órdenes de la junta apostólica establecida en Gibraltar y compuesta del ex-obispo de esta diócesis, del P. ex-general Palomo, del marqués de Casasarría &c. &c., cuyos tesoros se derraman con profusión para este infame objeto. Aún no se ha turbado la tranquilidad pública en esta parte de la provincia; pero todo anuncia una próxima explosión. Esperamos que el Gobierno no perderá de vista la trama de los maquinadores, y procurará á toda costa impedir las calamidades que amenazan á la patria y á aquellos desgraciados á quienes tan perfidamente se estravia, valiéndose para ello de la superstición, de las riquezas de que han despojado á la nación y de las mas goseras calumnias.

Ha llegado á esta ciudad el general francés Montarlot, célebre por su amor á la libertad y por su prisión en Zaragoza cuando la destitución y destierro del héroe de las Cabezas. Parece que marcha al momento á Sevilla, y que tiene planes vastos y complicados para proporcionar á su país los bienes que los ultras le han arrebatado.

Madrid 28 de Abril

Habitantes de la provincia de Madrid: Hace algún tiempo que soy un testigo constante de vuestras virtudes; y en el dia en que he recibido el honor de ser nombrado jefe político espero ser uno de los admiradores de ellas. Las circunstancias son las mas espinosas para desempeñar como deseo un encargo de tal naturaleza; pero la confianza que tengo de los hombres decididos por su patria me ayudarán

ávollo: la íntima unión que me prometo de todos vosotros contra los enemigos interiores y exteriores de la nación, y vuestra obediencia á las leyes y respeto á las autoridades legítimamente constituidas son otras tantas causas que me han hecho admitir un destino que de otro modo no me prometería llenar. Acordaos que sois libres; pero tened presente que estais sujetos á las leyes que vosotros mismos os habeis dado por medio de vuestros dignos representantes, y que así como habéis jurado cumplirlas, y no creo que faltéis á vuestro juramento, yo tambien he jurado ademas hacerlas cumplir; y no habrá poder alguno sobre la tierra que me separe de tan sagradas obligaciones. Madrid 24 de Abril de 1823.—El jefe político superior; Juan Lasaña.

Ayer por la tarde entraron en esta capital custodiados por tropa nacional 49 facciosos hechos a Bessieres en la acción que tuvo entre Escamilla y Anfón, en la que tuvo la suerte de salvarse con solos 31 de caballería.

Sevilla 30 de Abril.

Copia de la minuta del mensage de las Cortes á S. M.

Señor. Las Cortes al oír la alocución dirigida por V. M. á los españoles en 23 del corriente, que de vuestra real orden fué comunicada al Congreso por el secretario del despacho de la Gobernación de la Península, movidas por los mas vivos afectos acordaron expresarlos á V. M. por medio de un solemne mensage. — La invasion de nuestro territorio hecha por el Gobierno francés sin previa declaración de guerra, con pretestos en que compite lo frívolo con lo odioso; esta invasion injuriosa no menos á la persona de V. M. que al decoro y lustre de su trono, no menos á la gloria y honor que á la felicidad del pueblo español; esta invasion subversiva no solo de los derechos de los pueblos libres, sino aun de aquellos principios por nadie controvertidos, que aseguran la respectiva independencia de las naciones y de sus gobiernos; esta invasion, en fin, de tan horrible y extraño carácter debía causar en el ánimo del Rey constitucional de la heroica nación española la indignación mas viva y el deseo mas vehemente de patençiar á los pueblos sobre que reina, al mundo entero y á la posteridad la abominacion que le inspiran las acciones, el lenguage y las doctrinas de los invasores. — Así lo ha hecho V. M. en palabras energicas, cuyo sentido no es dable tergiversar: palabras verdaderamente propias de un Rey, las cuales al paso que influirán en la gloria de vuestro real nombre darán aliento á vuestros súbditos leales, confortarán á los temidos, decidirán á los dudosos, y servirán de nuevo manifiesto de la justicia de nuestra causa, de nuevo padron de infamia á nuestros enemigos, y de nuevo estímulo al valor y patriotismo de los españoles, viiniendo á ser de este modo la mas segura prenda de nuestro futuro triunfo. — Vuestro lenguage, señor, aunque expresado, todavía aumenta la satisfaccion y entusiasmo de las Cór-

tes. Verdad es que los pensamientos que V. M. expresa no son mas que el eco de los que abriga, y ha profesado el Congreso: verdad es que ambos poderes les estan dictados por sus juramentos y por las obligaciones á ellos consiguientes que se hallan consignados en mil testimonios auténticos é indelebles, y á cuya conservacion está empeñada por vos, señor, vuestra real palabra, por las Cortes y la nación la promesa de sostenerlos á todo trance; pero en la actual crisis cualquiera manifestacion nueva es conveniente; y si nuestros enemigos extraños y domésticos repiten sus insultos, y con sus hechos los confirmán, si profesan descaradamente su invariable resolucion de someternos al yugo del gobierno absoluto, justo y propio es que vos, señor, que las Cortes, que la nación se abracen mas estrechamente al lado de la Constitucion, en la cual solo se encuentran nuestra gloria, nuestra independencia y nuestra seguridad.—Así lo hacen las Cortes, señor, y de nuevo protestan que reunidas en derredor del trono constitucional con el triunfarán ó caerán, no escaseando medio alguno de sostenerle hasta vencer en la árdua lucha que se prepara, y en cuyo éxito se libran los mas preciosos intereses de España, de Europa, del mundo, de la generacion actual y de las venideras. Sevilla 29 de Abril de 1823.

Cádiz 5 de Mayo.

Habiéndose verificado el juicio de calificación del artículo inserto en el Constitucional del 26 de Febrero último, que empieza: La facción que capitaneaba el martes de carnaval el jefe político Vc., ha sido declarado sedicioso en segundo grado, y condenado su autor á cuatro años de prisión.

COMERCIO.

Capitanía del Puerto 5 de Mayo.

Embarcaciones que han entrado en esta bania desde las doce de ayer á las de hoy.

Bergantia inglés Lark, cap. John Orfeur, de Gibraltar en 2 dias, en lastre: á Lacave.—Bergantin id. Amelia, cap. Juan Bully, de id. en un dia, en lastre: á la viuda de Roberts.—Bergantin de guerra español Jason, su comandante D. Pedro Micheo, de Cartagena y Almería en 4 dias.—Tres polacras de Levante, con vino y aguardiente.

Despachadas para salir.—Quechemarin San Antonio, capitán Juan González, para el Carril.—Polaca Carmen, cap. Juan Mataró, para Lloret.—Lugre Carmen, cap. José Fernandez Chaves, para San Esteban.—Goleta Ninfa, cap. José Forner, para Barcelona.—Bergantin Juana Victoria, cap. Agustín Sarachaga, para Santander.—Bergantin goleta Esperanza, cap. José Duro, para el Carril.—Un jabeque para Mallorca; cuatro faluchos para Valencia; un laud para Algeciras, y un falucho para Sanlúcar.

Para la Habana. Bergantín Ntra. Sra. de Guadalupe, capitán D. Agustín Escalambra, saldrá á la mayor brevedad. Se despacha plazuela de S. Martín n. 327.

Para Nueva-York. Goleta americana Panopea, cap. Doane, saldrá á la mayor brevedad. A D. Francisco Jimeno Harmony, calle del Puerto, núm. 65.

Se fletó para cualquier puerto del Norte de la Península ó para el Mediterráneo. Bergantín igual, cap. D. Manuel Fernández Carollo, de porte de 100 toneladas españolas, forrado en cobre, de muy buen andar, en completo estado de aparejo y con comodidad para pasajeros. Se despacha calle de la Amargura n. 100.

Se fletó para cualquier destino. Bergantín noruegués Scandinavia, cap. Tomás J. Lottz, de porte de 125 toneladas, construido de madera de roble. A D. Ludolfo Christian Uhthoff, plazuela de las Cuatro-torres, núm. 9.

CONSULADO.

Por disposición del tribunal del Consulado nacional de Comercio debe celebrarse á su presencia á las once de la mañana del sábado 10 del corriente juntó de acreedores al finado Sr. D. Ignacio José de Miranda, conde del mismo título, para resolver lo conveniente en vista de las esposiciones de D. Pedro Smidts, actual síndico de esta dependencia. Lo que se hace notorio para que los interesados concurren por sí ó por medio de sus legítimos representantes bajo los apercibimientos de ordenanza. Cádiz 5 de Mayo de 1823.

Los individuos que han presentado créditos para liquidar en la contaduría del Consulado se servirán acudir á la misma oficina con las carpetas de resguardo que recogieron á recibir las certificaciones de sus respectivos haberes.

AVISOS.

El dia 7 del corriente á las 12 de su mañana se verificará en la oficina de Depósitos el remate de la subasta á la obra de herrería y albañilería que debe hacerse en los almacenes de los mismos situados en el barrio de S. Carlos; en dicha oficina se informará de las proposiciones que se han hecho.

Manuel de Huertas Madrid, cosario de la ciudad de San Fernando, sale desde el martes 5 del corriente de dicha ciudad á las 7 de la mañana, y regresa á ella á las 3 de la tarde. Los que gusten confiarle sus encargos pueden contar con la exactitud en la entrega en el mismo día. Asiste en la bolica de la plazuela de los Nieves.

En la calle de la Carne, esquina á la del Rosario, núm. 175, se alquila un cuerpo de casa amueblado y varios cuartos.

Resumen histórico de las mudanzas en el Ministerio desde 19 de Febrero hasta 20 de Abril, con el fin de que el público se entere de la verdad de los principales sucesos.—Se hallará á real y medio en la librería de Navarro, plazuela de S. Agustín.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 5 DE MAYO DE 1823.

Trigo de Jerez en tierra	60
Id. de Sevilla id.	62 á 68
Id. de Castilla abdo. tierno	54 á 56
Id. duro, , , , , , ,	67 á 68
Cebada del reino ; , , , ,	27 á 29
Jabon duro de Málaga y Se- villa, ql. en tierra pfs.	10 á 10½
De Mallorca en tierra.	10 á 10½
Blando de Mallorca id. , ,	6½
<i>Caldos.</i>	
Aguardiente de 58 p.º, el bar. ab. de 4½ arrob. ps.	19½
Prueba de aceite, cada bota.	98 á 100
Id. de Holanda id. , ,	76
Anisado de Mallorca pfs. , ,	00
Id. id. en garrafones ryn. ,	58
Vino tinto de Cataluña id. ,	34 á 36
Id. de Valencia id. , , , ,	28 á 32
Id. de Málaga id. pfs. , , ,	40 á 42
Barril de carga id. pfs. , ,	6½
Id. dulce. , , , , pfs. , ,	6
<i>Papel.</i>	

Florete superior de Cata.

Línea cada resma r.v.n.	70 á 80
Florete corriente, , , , ,	46 á 56
Medio florete. , , , ,	32 á 38
Alcoy florete. , , , ,	46 á 50
De imprenta , , , ,	24 á 26
Medio florete, , , , ,	30 á 32
De estraza, , , , ,	10 á 12

Cambios.

Decreto de letras 4.
Id. de pagarés 5 á 6.
Madrid largo : sin tomar.
Id. m á 4 días vista; par , papel,
Sevilla á 90 días $\frac{1}{3}$ á $\frac{1}{4}$ pérdida,
Idem corto y bien.
Barcelona corto en pfs. $1\frac{1}{2}$ bien.

Valencia y Alicante largo, par, papel
Málaga corto par.
Santander 2 ben
S. Sebastian sin oper.
Bilbao corto id.
Londres 36½ á 5
Paris 78 ¼ papel
Hamburgo 95 id.
Amsterdam 103 id.
Génova 119 id.
Gibraltar par á ½ p.º quebr.

Premios de Seguros en buque español.

Para América. En ab. Félix Unpr. Estr.

Veracruz , , , , ,	35	á	9	ó	12	$\frac{1}{2}$	7
Costa-firme . , , , ,	35	á	9	ó	12		6
Honduras . , , , , .	40	á	10	6	14	$\frac{1}{2}$	$6\frac{1}{2}$
Habana , , , . , , ,	35	á	8	ó	10	$\frac{1}{2}$	$6\frac{1}{2}$
Lima y Guayaquil, . ,	40	á	10	6	14		7
Filipinas , , , , , ,	40	á	10	6	14		8

Para Europa

Islas Canarias.	, , , ,	25	á	5½	6	6½	4
Galicia y sus costas,	25	á	ó	7½	1	3	
Asturias y Santander,	25	á	6	6	7½	3	
Costas de Vizcaya , ,	25	á	6	6	7½	3	
Cartagena y Alicante,	13½	á	2				3
Mall., Catal. Mahon.	2	á	0	6	0	0	2
Lisboa y Oporto , ,	4	á	0	6	0	0	3
Londres y sus puertos	6	á	0	6	0	0	
Hamb., Amst. y Ost.	7	á	0	6	0	0	4
Copenh., Cronstadt &c.	7½	á	0	6	0	0	4
Isla de la Madera , ,	6	á	0	6	0	0	4
Trieste , , , , , ,	6	á	0	6	0	0	4
Génova , , , , , ,	5	á	6	6	0	0	3
Marsella , , , , , ,	5	á	0	6	0	0	3
Archipiélago , , , , ,	9	á	0	6	0	0	6

Valor de las monedas norteamericanas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de yelloe vale 8½ ctos. ó 34 mrs. de vn.--El peso fuerte 20 rvn.--El real de plata corriente
ctos. ó 34 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn.--El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 2½
vn.--El ducado de plata ó de cambio 11 rs., y 1 mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata dichos ó 706 mrs.
vn.--La libra se compone de 2 marcos castellanos ó 16 onzas; la arroba de 25 libras, y el quinto de 4
robas ó 100 fibras.

de vn.—La libra se compone de 3 marcas castellanas ó 100 libras ó 100 libras.
100 libras castellanas hacen 133 $\frac{1}{2}$ de 212 onzas de Aragón. 114 dos sétimos de Cataluña. 50 de Galicia. 109 rotolos de Mallorca. 129 y un sexto lib. de 212 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 34 $\frac{1}{2}$ lib. per grueso de Génova. 95 lib. de Hamburgo. 133 $\frac{1}{2}$ lib. de Líorua. 190 y 22 centayos arrateis de Lisboa. 101 $\frac{1}{2}$ lib. av du poids de Inglaterra. 51 y un quinto rotoli de Nápoles. 45 y 5 11 kilogramas de París.—100 fanegas castellanas hacen 243 de Aragón. 22 $\frac{1}{2}$ cahices de Alicante. 75 cuarteras de Cataluña. 300 ferrados de Neda. Ferrol hace 18 cuarteras de Mallorca. 325 y 4 décimos barchillas de Valencia. 1 $\frac{1}{2}$ lastres de Amsterdam. 46 y 9 décimas 18 cuarteras de Génova. 402 $\frac{1}{2}$ alqueires de Lisboa. 160 bushels de Londres. 192 tomoli de Nápoles.—100 varas comunes de Génova. 402 $\frac{1}{2}$ alqueires de Lisboa. 160 bushels de Londres. 192 $\frac{1}{2}$ canas catalanás. 92 y 5 décimos varas de Sant Celoni hacen 108 5 16 de Aragón. 169 $\frac{1}{2}$ de Alicante. 5 $\frac{1}{2}$ canas catalanás. 92 y 1 décimo varas de Sant Celoni. 1 $\frac{1}{2}$ y 2 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 yardas de Valencia. 191 $\frac{1}{2}$ yardas de Amsterdam. 51 $\frac{1}{2}$ canas de Génova. 11 $\frac{1}{2}$ yardas de Lisboa. 92 y 16 17 yardas de Londres. 71 y 3 sétimos yardas de París.